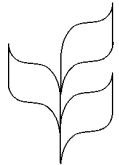




CBD



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/3/32
22 de septiembre de 1996

ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Tercera reunión

Buenos Aires, Argentina

4 - 15 de noviembre de 1996

Tema 20.1 del programa provisional

ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Informe de la Secretaría Ejecutiva

1. INTRODUCCIÓN

1. En la decisión I / 9 de su programa de trabajo a mediano plazo, la primera reunión de la Conferencia de las Partes (COP) resolvió incluir en su programa un tema permanente relativo a la administración del Convenio. Esto fue ratificado igualmente en la decisión II / 18. Por consiguiente, este informe ha sido preparado para ayudar a la tercera reunión de la COP a examinar este asunto. Aquí se informa sobre la aplicación de la decisión II / 19, sobre la administración del Convenio y sobre las actividades realizadas por la Secretaría entre la segunda reunión de la COP en noviembre de 1995 y esta reunión.

2. En su decisión II / 19, la COP resolvió aceptar el ofrecimiento del Gobierno de Canadá que figura en el documento UNEP / CBD / COP / 2 / Rev.1, para que la sede de la Secretaría del Convenio se instalara en Montreal. La COP solicitó a la Secretaría Ejecutiva que conversara y conviniera con Canadá a la mayor brevedad posible las medidas prácticas para trasladar e instalar la Secretaría en Montreal y pidió al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que negociara y finalizara el acuerdo para la instalación de la sede con el Gobierno de Canadá. Solicitó igualmente a la Secretaría Ejecutiva que informara sobre la aplicación de esta decisión en la tercera reunión de la COP.

/...

2. AVANCE DEL CONVENIO

3. El Convenio sobre la Diversidad Biológica está emergiendo como un órgano importante de orientación en materia de políticas que usa el enfoque de ecosistema, que está fortaleciendo su capacidad interna para usar el conocimiento y la pericia disponibles a nivel mundial, implantando mecanismos de presentación de informes y explorando para asegurar que la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica sean integradas dentro de las actividades económicas actuales. Al 24 de septiembre de 1996, el Convenio ha sido ratificado por 158 estados y una organización regional de integración económica (véase Anexo I).

4. El Convenio está entrando en una segunda etapa, en la que los esfuerzos apuntan principalmente a asegurar su aplicación a nivel nacional. El carácter de esta transición se refleja en la funcionalidad de las decisiones adoptadas por la segunda reunión de la COP realizada en Yakarta (Indonesia) en noviembre de 1995 y en el énfasis que se hizo en la orientación en materia de políticas.

5. La reunión aprobó el Mandato de Yakarta sobre la diversidad biológica marina y costera, el cual propone un programa marco para la acción a nivel mundial. Las Partes establecieron igualmente una fase de experimentación para la aplicación del mecanismo de facilitación previsto por el Convenio para promover la cooperación científica y técnica. La adopción por la COP de las principales proposiciones de la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT), efectuada en París (Francia) en septiembre de 1995, demostró la pertinencia y eficacia de los órganos actuales del Convenio. La segunda reunión del OSACTT se realizó en Montreal entre el 2 y el 6 septiembre de 1996 y sus recomendaciones fueron sometidas a la COP para estudio en la tercera reunión.

6. El Convenio está evolucionando como órgano de orientación en materia de políticas que busca estimular a la acción por medio de las instituciones existentes. Esto se refleja claramente en el hecho de que sus decisiones se centran en programas marco y declaraciones sobre orientaciones. La capacidad de la COP para hacer el seguimiento de la aplicación del Convenio será mejorada mediante su análisis de los informes nacionales que serán presentados a las Partes en junio de 1997 y la publicación periódica de "Perspectivas de la Biodiversidad Global" (PBG).

7. El Convenio está asimismo llevando adelante discusiones sobre los riesgos derivados de la biotecnología mediante negociaciones en el marco del Grupo Especial de Composición Abierta de Expertos en Seguridad de la Biotecnología, establecido en la decisión II / 5 de la segunda reunión de la COP. La primera reunión del Grupo de trabajo se realizó entre el 22 y el 26 de julio de 1996 en Aarhus, Dinamarca. El gobierno de Dinamarca, en particular, proporcionó un aporte financiero substancial para posibilitar que los países en desarrollo y los países con economías en transición pudieran asistir a la reunión.

3. ESTABLECIMIENTO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE

3.1 Dotación de personal

3.1.1 Secretaría provisional

8. Tal como lo establece el artículo 40 del Convenio, el Director Ejecutivo del PNUMA fue designado para habilitar la Secretaría provisional del Convenio. En septiembre de 1993 se hicieron los nombramientos para la Secretaría provisional. El personal profesional de la Secretaría provisional estaba integrado por un secretario ejecutivo, un profesional senior de grado P-5 especializado en Ciencias de la vida, cuatro profesionales de grado P-4 especializados en Biotecnología, Derecho, Economía e Instrumentos financieros y un especialista en comunicaciones de grado P-2. Un gerente de Fondos / oficial de administración fue designado por el PNUMA para ayudar a la Secretaría provisional. La Secretaría provisional preparó y cubrió la primera y la segunda reunión del Comité Intergubernamental para el Convenio sobre la Diversidad Biológica (ICCBD-1, octubre de 1993 e ICCBD-2, julio de 1994) y la primera reunión de la COP (Noviembre - Diciembre 1994). Miembros del personal del PNUMA, de UNESCO y de la FAO también ayudaron a la Secretaría provisional a preparar estas reuniones.

9. Los períodos de servicio de estos nombramientos eran de diferente duración. El Secretario Ejecutivo había sido contratado por un período fijo de dos años (septiembre de 1993 a septiembre de 1995) y los especialistas en Ciencias de la vida, Biotecnología, Economía e Instrumentos financieros tenían contratos por período fijo hasta el 31 de diciembre de 1994, limitados a servicios en el Convenio. El especialista en Derecho era ya empleado del PNUMA y había sido adscrito al Convenio.

10. La primera reunión de la COP, en su decisión I / 4, designó al PNUMA para llevar a cabo las funciones de la Secretaría del Convenio mientras se aseguraba una autonomía que le permitiera desempeñar las funciones a que hace referencia el artículo 24. La COP resolvió también que las funciones de la Secretaría deberían ser llevadas a cabo en la forma prevista por el artículo 40 del Convenio, hasta que fuera nombrado el personal de la Secretaría. Posteriormente la COP pidió al Director Ejecutivo del PNUMA que eligiera al Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Convenio en consulta con la Oficina de la COP.

11. En la decisión I / 6, la primera reunión de la COP estableció un presupuesto para 1995 y un presupuesto indicativo para 1996. Con ello, estableció trece posiciones profesionales dentro de la Secretaría: el Secretario Ejecutivo, dos oficiales principales D-1 (Procesos Intergubernamentales y Medidas Cooperativas; y Asuntos Tecnológicos, Científicos y Técnicos), siete oficiales de programa P-4 (Gestión de Fondos / Administración, Instrumentos Financieros, abogado, Mecanismo de facilitación, y tres oficiales para Asuntos Tecnológicos, Técnicos y Científicos), y dos puestos de oficial de programa P-2 (Información y Comunicación, respectivamente). La COP hizo notar que se espera que el PNUMA envíe un funcionario en comisión de servicios para el puesto de oficial de programa -Gestión de Fondos / puesto administrativo, y que tanto la FAO como UNESCO envíen en comisión a funcionarios para los puestos de oficial de programa - y de Asuntos Tecnológicos, Técnicos y Científicos.

12. En enero de 1995, los profesionales cuyos contratos de período fijo habían vencido al final de 1994 (Ciencias de la vida, Biotecnología, Economía e Instrumentos Financieros) fueron informados por el PNUMA que sus contratos habían sido prorrogados por seis meses hasta junio de 1995. A la luz de la decisión I / 6, el cargo de Ciencias de la Vida fue asignado al grado P-4. El puesto de Economía todavía no había sido

/...

confirmado por la decisión I / 6 y el titular del cargo posteriormente dejó la Secretaría a la expiración del contrato renovado en junio de 1995. También en enero de 1995 un profesional que había estado ayudando a la Secretaría desde mayo de 1994 en las tareas de preparación y de servicios a las reuniones ICCBD2 y COP1, fue nombrado con un contrato interino de período fijo de grado P - 5 por un período de seis meses (enero a julio de 1995) para el cargo de oficial principal para Procesos Intergubernamentales y Medidas Cooperativas.

13. En julio de 1995, los contratos de los tres profesionales (Ciencias de la Vida, Biotecnología e Instrumentos Financieros) fueron prorrogados por tres meses adicionales hasta el fin de septiembre de 1995. El contrato para el puesto de oficial principal interino se renovó por seis meses, hasta fines de 1995. Estas medidas transitorias permitieron que se continuaran los preparativos para la primera reunión del OSACTT. A la vez, el ex-Secretario Ejecutivo dejó el puesto para tomar la licencia acumulada que le correspondía de acuerdo con los términos del contrato que expiraba en Septiembre 1995.

14. El Secretario Ejecutivo fue elegido por el Director Ejecutivo del PNUMA y asumió sus tareas con efecto a partir del 1º de septiembre de 1995. Por acuerdo con el PNUMA, los contratos de los tres profesionales se prorrogaron por tres meses adicionales, hasta el 31 de diciembre de 1995, a fin de poder continuar los preparativos para la segunda reunión de la COP. El proceso de reclutamiento del personal permanente comenzó en septiembre de 1995, cuando se adoptaron medidas para clasificar y anunciar los cargos previstos con acuerdo a la decisión I / 6. Los anuncios anticipados de los puestos permanentes se distribuyeron en la segunda reunión de la COP. El personal profesional interino fue invitado a postular para los cargos permanentes. La fecha límite para postular fue el 15 de enero de 1996.

15. Como se hace notar en el informe previo (UNEP / CBD / COP / 2 / 15, párrafos 8 y 9), en el momento de la primera reunión del OSACTT y la segunda reunión de la COP, la Secretaría estaba compuesta por:

- (a) Un Secretario Ejecutivo;
- (b) Un profesional interino nombrado por corto plazo, asignado para el puesto de oficial principal para Procesos Intergubernamentales y Medidas Cooperativas, cuyo contrato caducaba el 31 de diciembre de 1995;
- (c) Tres profesionales especializados en Ciencias de la Vida, Biotecnología e Instrumentos Financieros, cuyos contratos expiraban al 31 de diciembre de 1995;
- (d) Un profesional especializado en Derecho, enviado en comisión por el PNUMA;
- (e) Un funcionario de categoría subalterna, asignado por el gobierno de Italia desde febrero de 1994, que asistía en cuestiones relacionadas con la seguridad de la biotecnología;
- (f) Un profesional especializado en Información, con un contrato de corto plazo;
- (g) Cuatro empleados de servicios generales y, para períodos cortos, cinco empleados adicionales.

16. A fin de proceder a los preparativos para las reuniones del Panel de Expertos sobre Seguridad de la

/...

Biotecnología, del Grupo Especial de Composición Abierta de Expertos en Seguridad de la Biotecnología , la primera reunión del OSACTT, las reuniones preparatorias regionales y la segunda reunión de la COP, se agregaron a la Secretaría dos profesionales contratados para corto plazo y dieciséis consultores con contrato de corto plazo alcanzándose un total de treinta personas / mes durante 1995. Para la primera reunión del OSACTT y la segunda reunión de la COP, la Secretaría contó con la ayuda de personal proporcionado por el PNUMA y el PNUD.

17. De los trece cargos profesionales creados de conformidad con la decisión I / 6, sólo uno (el de Secretario Ejecutivo) había sido llenado como puesto permanente al momento de la segunda reunión de la COP. Como se indicó el año anterior (UNEP / CBD / COP / 2 / 15, párrafo 10), el proceso de dotación fue afectado entre otras cosas por las dificultades financieras ocasionadas por el atraso en el pago de las contribuciones al Fondo Fiduciario del Convenio. Esto dificultó la capacidad de cumplir con los compromisos financieros durante la primera mitad de 1995, aunque el saldo de los fondos al 31 de diciembre de 1995 indicó un excedente neto de los ingresos sobre los gastos de casi 3 millones de dólares (véase Anexo II).

3.1.2 Medidas en relación con la transición

18. En la decisión II / 19, la COP aceptó el ofrecimiento del Gobierno de Canadá para acoger la sede de la Secretaría del Convenio en Montreal y solicitó a la Secretaría Ejecutiva que conversara y conviniera en el más breve plazo con Canadá las medidas prácticas para el traslado e instalación de la Secretaría en Montreal. Frente al extenso programa de trabajo a emprender por la Secretaría en 1996, se estimó que había dos opciones para la reubicación de la Secretaría. La primera consistía en trasladar la Secretaría únicamente después de la tercera reunión de la COP. La segunda opción consistía en proceder a la reubicación de la Secretaría inmediatamente después de la segunda reunión de la COP.

19. Como se informa más completamente *infra*, se decidió trasladar la Secretaría de Ginebra a Montreal a comienzos de 1996. Una de las razones para esta determinación fue el deseo de evitar problemas potenciales derivados de la necesidad de tener que reclutar personal que se desempeñara en la Secretaría permanente de Ginebra durante un año, y posteriormente trasladar a miembros del personal permanente (y a sus familias) de Ginebra a Montreal a finales de 1996.

20. Para manejar la transición entre las etapas transitoria y permanente de la Secretaría, inmediatamente después de la segunda reunión de la COP, se adoptaron diversas disposiciones con vistas a la transición. Estas comprendían : contratar cierto número de consultores que habían trabajado para la Secretaría en los preparativos de la primera reunión del OSACTT y la segunda reunión de la COP; conservar una parte del personal general de Ginebra hasta marzo de 1996; y contratar al Secretario senior para que asumiera la Secretaría Ejecutiva hasta diciembre de 1996 a fin de asegurar las tareas de coordinación de la transición para la Secretaría en Ginebra. Cuatro empleados generales de Ginebra ayudaron en el traslado de la Secretaría a Montreal durante el período de enero a marzo de 1996. Al mismo tiempo, se constituyó un equipo de trabajo preliminar en Montreal para permitir que la Secretaría comenzara a funcionar lo antes posible. El equipo de Montreal incluyó personal enviado en comisión de servicios por Canadá.

3.1.3 Medidas de contratación de personal permanente

21. El proceso de reclutamiento en la Secretaría permanente ha estado orientado por la necesidad de

/...

reforzar la capacidad interna necesaria para llevar a cabo el programa de trabajo, asegurando al mismo tiempo que el ritmo de las contrataciones no sobrepase la capacidad de absorción del sistema de gestión. Además, se implementarán medidas para que la Secretaría esté en mejores condiciones de recurrir a la mejor información tecnológica, técnica y científica disponible, reduciendo al mismo tiempo los costos que la tarea supone. En este aspecto, por ejemplo, la Secretaría buscará trabajar más estrechamente con institutos de investigación y universidades de todo el mundo.

22. El primer grupo de personal contratado para la etapa permanente se unió a la Secretaría a comienzos de mayo y el resto será contratado progresivamente. Al 15 de septiembre de 1996, de los veinte cargos profesionales permanentes previstos por la decisión II / 20, además del Secretario Ejecutivo, se habían llenado los siguientes puestos :

- (a) Un oficial principal para Procesos intergubernamentales y Asuntos cooperativos;
- (b) Un oficial de programa para Instrumentos y Recursos financieros;
- (c) Un oficial adjunto de programa para la Información y Gestión de bases de datos.

23. Los cargos de asistente especial de la Secretaría Ejecutiva y de oficial de Programa para la Ecología de la Conservación han sido llenados según una modalidad de corto plazo. La misma modalidad se adoptó para los cargos de oficial principal para asuntos tecnológicos, científicos y técnicos y de oficial de programa encargado de informes, los que serán llenados dentro de poco.

24. Afín de llevar a cabo su programa de trabajo para 1996, el cual incluye los preparativos para el Grupo de Expertos sobre Seguridad de la Biotecnología, la segunda reunión del OSACTT, cuatro reuniones preparatorias regionales para la COP y la tercera reunión de la COP, la Secretaría ha recurrido a los servicios de catorce consultores y profesionales con contratos de corto plazo para que asuman las tareas y deberes que supone la realización de estas reuniones. Esta medida se justifica por la necesidad de asegurar que el trabajo asignado a la Secretaría por la COP sea ejecutado de manera oportuna.

25. Altamente beneficioso ha sido para la Secretaría el nombramiento, por parte de la Provincia de Quebec, de cuatro profesionales enviados en comisión de servicios. Asimismo se agradece el nombramiento en comisión de servicios de un empleado de corto plazo enviado por el Royal Botanic Gardens de Kew, Reino Unido. Continuaron durante el año las conversaciones con la UNESCO para el proyecto de envío en comisión de servicios de un Profesional especializado en ecología marina. En septiembre de 1996 la UNESCO presentó para su estudio una lista de tres nombres.

26. Se están llevando a cabo conversaciones para obtener el traslado temporal de un profesional enviado por la FAO. En respuesta al ámbito de las atribuciones planteado por la FAO, la Secretaría proporcionó a la FAO una descripción detallada de los requerimientos de la Secretaría considerando el programa de trabajo de la COP. Hay conversaciones en curso para un acuerdo con vistas a la selección conjunta del funcionario en comisión de servicios, tal como se estableció en la segunda reunión de la COP. Este funcionario en comisión de servicios deberá asumir sus funciones en la Secretaría tan pronto como las dos instituciones convengan las condiciones de la comisión de servicios. También se llevan a cabo conversaciones con otros organismos

internacionales para obtener el envío de nuevos funcionarios en comisión de servicios.

27. El Canadá envió en comisión de servicios a un especialista senior en Recursos Humanos para ayudar a la Secretaría en la contratación de personal.

3.2 Sistema de administración y finanzas

28. Una de las tareas más urgentes que debe llevar a cabo la Secretaría es el establecimiento del sistema de administración y finanzas que se utilizará en Montreal. En Ginebra, la Secretaría se apoyó en la Oficina de las Naciones Unidas de Ginebra (ONUG) y en la Oficina Regional del PNUMA para Europa. En Montreal no es posible contar con dicho apoyo, por lo que la Secretaría necesita desarrollar su propia capacidad para llevar a cabo esta tarea. El Director Ejecutivo del PNUMA trasladó en comisión de servicios a la Secretaría, al jefe de Administración de Fondos de la sede del PNUMA de Nairobi para que se desempeñe hasta mediados de octubre implantando el sistema de administración y finanzas. Se contrató a un nuevo oficial de Administración y gerente de Fondos quien, se espera, se unirá a la Secretaría a comienzos de Octubre.

29. Un hecho que tuvo consecuencias inesperadas para el funcionamiento de la Secretaría en Montreal fue el establecimiento, el 1º de enero de 1996, de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (UNON). Esto significa que algunos servicios, anteriormente proporcionados por el PNUMA y a los que la Secretaría tenía acceso de acuerdo con los términos del ofrecimiento del PNUMA para suministrar servicios a la Secretaría del Convenio (UNEP / CBD / COP / 1 / 9, Anexo 1), ahora caen bajo la responsabilidad de la UNON. Para el funcionamiento de la Secretaría revisten una pertinencia particular las tareas de contratación de personal y las responsabilidades de los servicios de conferencias que ahora han sido transferidas a la UNON.

30. Estas dificultades se han hecho más complejas debido a la diferencia de hora entre Montreal y Nairobi. De resultas del traslado, ahora solamente es posible hablar por teléfono con el personal de la sede del PNUMA antes de las 10:00 a.m., hora de Montreal, entre lunes y jueves. A pesar de haberse reestructurado el horario de trabajo de la Secretaría en Montreal para comenzar a las 8:00 a.m., todavía hay sólo ocho horas de coincidencia por semana. Esto dificulta considerablemente el funcionamiento de la Secretaría, el que además se ha visto agravado por las dificultades para establecer la comunicación telefónica con Nairobi a esa hora del día.

31. El sistema que se está estableciendo en Montreal reflejará la necesidad de crear una Secretaría eficiente y dinámica que pueda cumplir de manera efectiva y oportuna con las decisiones de la COP. Es evidente que muchas de las decisiones de la COP exigen que la Secretaría responda de manera ágil y efectiva a la rápida emergencia y desarrollo de los asuntos que se relacionan con la diversidad biológica. El desafío va a consistir en desarrollar una mecánica operativa para la Secretaría que se armonice con las expectativas de la COP.

32. Naciones Unidas aprobó la apertura de una cuenta para la Secretaría en Montreal. La cuenta (No. 1001486-01) fue abierta en el Royal Bank of Canada (calle Saint-Jacques Oeste, número 360, Montreal QC, H2Y 1P6) a nombre de "United Nations Environment Program-Biological Diversity Office".

4. UBICACIÓN DE LA SECRETARÍA PERMANENTE

4.1 Medidas logísticas

/...

33. De conformidad con la decisión de la COP tendiente a ubicar la Secretaría permanente del Convenio en Montreal, se emprendieron diversas tareas para asegurar que la resolución se llevara a cabo sin demora. Como se mencionó *supra*, la Secretaría podía, ya sea planificar la reubicación para el período inmediatamente posterior a la tercera reunión de la COP, o bien realizar el traslado inmediatamente después de la segunda reunión.

34. Se resolvió adoptar la última opción siempre que se pudiera contar con las instalaciones transitorias ofrecidas por Canadá no después del 21 de enero de 1996. Estas fechas se comunicaron a Canadá y determinaron el plan de operación para la identificación y selección de las instalaciones para el emplazamiento transitorio y permanente de la Secretaría. Esto fue realizado por la Secretaría con la ayuda de la Corporación de Centros de Conferencias Internacionales de Montreal (MICCC). Miembros de la Secretaría visitaron Montreal dos veces (en diciembre de 1995 y enero de 1996) para estudiar planes para el traslado de la Secretaría y la decisión final se adoptó el 14 de enero de 1996. La Secretaría se trasladó a Montreal el 22 de enero de 1996.

35. La elección de las oficinas para la Secretaría se realizó mediante un procedimiento de propuestas abiertas que se documentó in-extenso. Desde la convocatoria inicial a nueve firmas para licitar, tres presentaron ofertas, en tanto que los otros declinaron participar invocando la falta de espacio. Mediante un análisis comparativo que comprendía una gama amplia de criterios, la Secretaría Ejecutiva seleccionó uno de los locales (ubicado en el Centro Mundial de Comercio) y los documentos necesarios se enviaron al PNUMA para su aprobación. El Comité de Contratos del PNUMA revisó la documentación y envió una recomendación favorable al Director Ejecutivo quien entonces firmó el contrato de arrendamiento. El local permanente de la Secretaría se estableció en el Centro Mundial de Comercio en agosto de 1996.

36. Las instalaciones transitorias en el Centro Mundial de Comercio comprendieron seis oficinas. Los diez empleados de la Secretaría trabajaron en un espacio restringido, por lo cual se alentó al personal profesional con contratos de consultoría de corto plazo a trabajar desde sus domicilios mediante la modalidad de teletrabajo.

37. Antes de agosto, una parte importante del tiempo del personal se dedicó a discutir y supervisar el diseño y construcción de las oficinas permanentes. Frente al aumento del personal de la Secretaría acordado en la segunda reunión de la COP (la decisión I / 6 prevé una planta de 22 empleados, mientras que la decisión II / 20 prevé una planta de 31), y a la necesidad de contar con mayor superficie, el ofrecimiento de Canadá en el sentido de asegurar el alquiler gratuito para la Secretaría durante un período de cinco años (UNEP / CBD / COP / 2 / 2 / Rev.1, página 5) fue modificado y se tradujo en el compromiso de asegurar la ocupación gratuita de los locales durante tres años.

38. La Secretaría se ha visto ampliamente beneficiada con la amplia información y el asesoramiento proporcionados por el PNUMA, la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, la Comisión para la Cooperación Ambiental (CEC) del Tratado de Libre Comercio Libre de América del Norte (TLC) y otras organizaciones con sede en Montreal. Además, también se ha solicitado asesoramiento a otros convenios relacionados con la biodiversidad con los que la Secretaría ha establecido relaciones de trabajo.

4.2 Inauguración de la Secretaría

39. La Secretaría fue inaugurada oficialmente el 6 de mayo de 1996 en una ceremonia a la que asistieron entre otras personalidades, el Primer Ministro de Canadá, el Primer Ministro de Quebec, el Alcalde de Montreal, el Presidente de la segunda reunión de la COP y el Director Ejecutivo del PNUMA. Al evento asistieron las Oficinas de la COP y del OSACTT.

4.3 Convenio para el establecimiento de la sede

40. El Director Ejecutivo del PNUMA constituyó un equipo de trabajo que va a ayudar a establecer puntos de vista iniciales de negociación con miras al convenio referente al establecimiento de la sede, de acuerdo con los términos planteados por la COP. El Gobierno de Canadá y el Gobierno de la Provincia de Quebec han hecho llegar un bosquejo del convenio y del memorando de entendimiento, respectivamente, para estudio por el PNUMA. Ambos documentos, así como un documento preliminar elaborado por la Secretaría, se han usado en un texto inicial de negociación preparado por el PNUMA y están sometidos actualmente a discusión.

41. Prosiguen las negociaciones sobre detalles relacionados con la personería jurídica de la Secretaría de Canadá, la naturaleza jurídica del vínculo existente entre la Secretaría y las Naciones Unidas, la tributación de los contribuyentes de nacionalidad canadiense y los privilegios e inmunidades de los funcionarios de la Secretaría. El convenio para el establecimiento de la sede permitirá determinar, entre otras cosas, la situación del personal internacional de la Secretaría y sus familias en materia de normas tributarias canadienses, el acceso a la educación y a la atención de salud y, en el caso de los cónyuges, el acceso al mercado del trabajo. La conclusión de las negociaciones sobre el convenio para el establecimiento de la sede va por lo tanto a aumentar la capacidad de la Secretaría de atraer y contratar personal internacional experimentado. Mientras tanto, encontrándose pendiente la firma del convenio para el establecimiento de la sede, la Provincia de Quebec ha concedido privilegios especiales al personal internacional.

42. El Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA informó en la segunda reunión del OSACTT que el convenio para el establecimiento de la sede se firmaría a finales de septiembre de 1996.

5. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

5.1 Envergadura del trabajo para 1996

43. Luego de la segunda reunión de la COP, la Secretaría identificó más de ochenta actividades y tareas que debía llevar a cabo en 1996, dentro del marco del mandato que le confiere el artículo 24 , y de las decisiones de la segunda reunión. Entre ellas, figuraba la realización de un número apreciable de asuntos de importancia vital para el futuro del Convenio. Estos comprendían : el establecimiento de la Secretaría permanente; el traslado de la Secretaría a Montreal; la elaboración del Mandato de Yakarta sobre la Diversidad Biológica Marina y Costera; el establecimiento de la fase experimental del mecanismo de facilitación; y la organización de reuniones intergubernamentales. Además, durante el año anterior, la Secretaría estableció un proceso de fortalecimiento de la cooperación con los convenios relacionados con la biodiversidad, y ha emprendido exploraciones con vistas a estimular la participación del sector privado en la aplicación del Convenio.

/...

5.2 Mandato de Yakarta

44. La COP, en su segunda reunión, adoptó la decisión II / 10 sobre el Mandato de Yakarta, el cual propone un programa marco para la acción mundial en materia de diversidad biológica marina y costera. El mandato propone a las Partes la adopción de medidas concretas e invita a los principales organismos internacionales a fortalecer sus actividades actuales y a desarrollar nuevas acciones con vistas a la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad costera y marina. La decisión II / 10 pidió igualmente a la Secretaría Ejecutiva que solicitara aportes a todas las Partes y, según procediera, a otros países y organismos pertinentes para ayudar a establecer un registro de expertos en diversidad biológica marina y costera. Al 17 de septiembre de 1996, un total de 56 países y varias organizaciones habían presentado los nombres de 671 expertos. La primera reunión de los expertos en materia de diversidad biológica marina y costera reunirá a participantes integrantes del registro en Indonesia, en 1997.

5.3 Seguridad de la biotecnología

45. En su decisión II / 5, la COP constituyó un Grupo Especial de Composición Abierta de Expertos en Seguridad de la Biotecnología y pidió a la Secretaría Ejecutiva que tomara las disposiciones necesarias para que este Grupo de trabajo se reuniera por lo menos una vez antes de la tercera reunión de la COP. Por invitación del Gobierno de Dinamarca, la primera reunión del Grupo Especial se realizó en Aarhus, Dinamarca, del 22 al 26 de julio de 1996. A la reunión concurrieron representantes de 91 países y de una organización regional de integración económica, además de organismos de las Naciones Unidas y organismos especializados, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y representantes del sector privado.

46. El Grupo Especial recomendó efectuar dos nuevas reuniones en 1997, ambas de cinco días de duración, y pidió a la Secretaría que preparara el documento básico para estudio en la primera reunión de 1997, el cual deberá contener los puntos de vista de los gobiernos y de la Comunidad Europea sobre el contenido del futuro protocolo. La reunión también resolvió que la Secretaría debería compilar : un documento informativo sobre los acuerdos internacionales en vigor actualmente; una bibliografía de la literatura pertinente en relación con los efectos potenciales socioeconómicos positivos y negativos de la biotecnología; y las definiciones ya contenidas en acuerdos internacionales vinculantes de los términos propuestos con vistas a su definición en el protocolo. Esta última compilación deberá ser distribuida a los gobiernos el 10 de octubre de 1996.

47. A la luz de la recomendación de la COP en el sentido de que el Grupo Especial procure completar sus tareas en 1998, y de que se proceda a evaluar el grado de apoyo que el Grupo requerirá de parte de la Secretaría, se propuso establecer una sección separada en el seno de la Secretaría para atender los requerimientos del Grupo Especial.

5.4 Mecanismo de facilitación

48. En la decisión I / 3, la COP dispuso que, de conformidad con el artículo 18, párrafo 3 del Convenio, un mecanismo de facilitación se encargaría de promover y facilitar la cooperación científica y técnica. En su segunda reunión, la COP acordó que se desarrollara una fase experimental en 1996-1997. De conformidad con las pautas impartidas, la Secretaría ha realizado consultas con socios activos quienes manifestaron su

interés en prestar asistencia para la puesta en marcha de la fase experimental. Estos socios activos comprenden el World Conservation Monitoring Centre (WCMC), la Comisión de las Comunidades Europeas, y los puntos focales de Australia, Brasil, Canadá y Alemania. Se están desplegando esfuerzos para ampliar el número y la distribución geográfica de los socios activos.

49. Estas conversaciones se tradujeron en la conclusión de un acuerdo para establecer un marco operacional que permitiera ejecutar la fase experimental del mecanismo de facilitación por medio de una estructura descentralizada. El primer producto de la fase experimental ha sido la página principal World Wide Web del mecanismo de facilitación, situada en URL: <@ @http://www.biodiv.org/>. El Gobierno de Alemania proporcionó asistencia a la Secretaría para el diseño de un símbolo para el mecanismo, el cual ya está disponible y fue adoptado de acuerdo con lo planteado por los socios activos.

5.5 Mecanismo y recursos financieros

50. El trabajo de la Secretaría a este respecto se fundamenta en la decisión II / 6. La Secretaría hizo llegar el borrador del Memorando de Entendimiento (ME) entre la COP y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a las Partes para que formulen sus observaciones. Dichas observaciones se incorporarán al ME y servirán de base para nuevas discusiones con la Secretaría del FMAM.

51. La Secretaría participó en la reunión del Consejo del FMAM realizada a comienzos de abril en Washington e informó sobre las orientaciones impartidas por la COP al Consejo del FMAM (decisión II / 6). El Consejo insistió en la importancia de fomentar las buenas relaciones entre las secretarías del FMAM y del Convenio. Se pusieron en marcha una serie de medidas destinadas a crear un clima de confianza. La primera fue una reunión consultiva realizada en Alemania del 2 al 4 de julio de 1996. Una reunión consultiva sobre el borrador del Memorando de Entendimiento tuvo lugar en Montreal entre el 31 de agosto y el 1o de septiembre de 1996. La Secretaría participará igualmente en la reunión del Consejo del FMAM que se realizará en octubre de 1996.

52. La Secretaría participó también en las reuniones mensuales del grupo de trabajo del FMAM para Actividades de Habilitación, y en las reuniones bimestrales del Comité Operacional del FMAM (GEFOP). Se ha intercambiado documentación preliminar entre las dos secretarías para que cada una de ellas pueda formular observaciones y revisar los documentos pertinentes antes de completarlos. La colaboración entre ambas secretarías ha permitido que el mecanismo financiero provisional proporcione apoyo al mecanismo de facilitación.

53. La Secretaría está desarrollando directrices para el examen del mecanismo financiero establecidas sobre la base de las observaciones formuladas por las Partes. Se están buscando medios que permitan identificar recursos financieros adicionales para las actividades de apoyo a los objetivos del Convenio y se está preparando un estudio sobre las características de las actividades relacionadas con la diversidad biológica y sus requerimientos financieros.

5.6 Reuniones en que participó la Secretaría

54. Los miembros de la Secretaría concurrieron a un número importante de reuniones internacionales en el curso del año. Estas comprenden:

/...

- (a) La segunda sesión del Panel Intergubernamental sobre Bosques realizada en Ginebra (Marzo);
- (b) La sexta reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en el marco del Convenio de Ramsar, Brisbane, Australia (marzo);
- (c) La Conferencia Internacional de la OCDE sobre Incentivos en materia de Biodiversidad, Cairns, Australia (marzo);

- (d) La reunión anual de la Iniciativa Darwin, Londres, RU (marzo);
- (e) La reunión del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Washington, EE.UU. (abril);
- (f) La Cuarta Conferencia Técnica Internacional de la FAO sobre la Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación de la FAO, Leipzig, Alemania (junio);
- (g) La Segunda Reunión de Expertos de la Iniciativa Suiza - Perú sobre Bosques, Ginebra, (junio);
- (h) El Segmento de Actividades Operacionales de ECOSOC, Sede de Naciones Unidas (julio);
- (i) La Octava reunión del Comité Interorganismos para el Desarrollo Sostenible; Sede de las Naciones Unidas (julio);
- (j) La Segunda reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas, Ginebra (julio);
- (k) La Conferencia sobre Especies Exóticas Noruega /ONU, Trondheim, Noruega (julio);
- (l) El Taller Internacional de Información sobre la Biodiversidad, Londres, RU (julio);
- (m) La Consulta Interorganismos sobre Pueblos Indígenas, Ginebra, (julio);
- (n) La Decimocuarta sesión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, Ginebra (julio);
- (o) La Tercera sesión del Panel Intergubernamental sobre Bosques, Ginebra (septiembre).

Además, se asistió a un gran número de talleres y discusiones de mesa redonda.

5.7 Promoción del Convenio

55. Para celebrar el Día Internacional de la Diversidad Biológica en 1995 (29 de diciembre), la Secretaría publicó una edición en Braille del Convenio sobre la Diversidad Biológica en inglés, francés y español. La publicación fue posible gracias al aporte del sector privado.

56. Comenzaron los preparativos para "Perspectivas de la Biodiversidad Global" con la elaboración de una propuesta de financiamiento que será presentada a donantes potenciales para contribuciones voluntarias y con la realización de conversaciones con posibles editores. Se ha previsto publicar la primera edición del PBG a finales de 1997.

57. Dentro de las actividades de promoción del Convenio, la Secretaría publicó *A Call to Action: Decisions and Ministerial Statement from the Segunda reunión of the Conferencia de las Partes* ("Un Llamado a la Acción: Decisiones y Declaración Ministerial de la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes"). La

/...

Secretaría también publicó la declaración de la COP sobre “Diversidad Biológica y Bosques” en forma de folleto en inglés y francés para distribución en la segunda reunión del Panel Intergubernamental sobre Bosques (IPF) y para distribución posterior a nivel internacional.

58. El Presidente de la COP presentó en la Conferencia Técnica Internacional sobre la Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación (Leipzig, junio), la Declaración de la Conferencia de las Partes al Convenio sobre la Diversidad Biológica.

59. Los Presidentes del OSACTT de 1995 y 1996 han promocionado el trabajo que realiza el OSACTT en varios talleres y reuniones internacionales.

60. La documentación preparada por la Secretaría para la segunda reunión del OSACTT y esta reunión de la COP se difundió en el World Wide Web. Se contó con la asistencia de consultores que ayudaron a entrenar a personal de la Secretaría para la creación y mantenimiento de la página principal de la Secretaría con el fin de desarrollar capacidad a nivel interno para difundir documentos en el World Wide Web.

5.8 Preparación de documentos

61. La preparación de documentos para las reuniones realizadas en el marco del Convenio constituye una actividad importante de la Secretaría. Para las reuniones efectuadas en 1996, la Secretaría preparó un total de 59 documentos previos al período de sesiones, y distribuyó unos 58 documentos informativos adicionales. Las cifras comparables para los años anteriores son: 1995, 30 documentos preliminares y 23 documentos informativos; 1994, 39 documentos preliminares y 14 documentos informativos; 1993, 7 documentos preliminares.

6. COOPERACIÓN CON OTROS CONVENIOS, PROCESOS E INSTITUCIONES

62. Se han realizado contactos con diversos convenios e instituciones para buscar maneras de fomentar la cooperación. Se han firmado memorandos de cooperación con el Convenio sobre los Humedales de Importancia Internacional, especialmente en su calidad de hábitat de aves acuáticas (Convenio de Ramsar), con el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES) y con el Convenio sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (Convenio de Bonn). El 7 de mayo de 1996, las tres secretarías y la Secretaría del Convenio sostuvieron una teleconferencia para tratar sobre las maneras de poner en aplicación práctica las disposiciones de los memorandos. Hay conversaciones en curso para concluir acuerdos similares con el Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (Convenio del Patrimonio Mundial) y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI).

63. La Secretaría Ejecutiva considera que el Convenio debería concentrarse en primer lugar en establecer relaciones de cooperación con convenios e instituciones que actúan en el campo de la biodiversidad a nivel mundial, antes de abocarse a las posibilidades de cooperación con instituciones y convenios regionales.

64. La Secretaría Ejecutiva y el Director General de la FAO han convenido en elaborar y firmar un memorando marco sobre cooperación a largo plazo para la aplicación del Convenio.

65. De conformidad con lo dispuesto en la decisión II / 9, la Secretaría preparó documentos informativos sobre el conocimiento tradicional relacionado con bosques como contribución a los informes de la Secretaría General sobre este tema de la segunda y tercera sesiones del Panel Intergubernamental sobre Bosques.

66. En julio de 1996, la Secretaría Ejecutiva hizo llegar una presentación al Segmento de Actividades Operacionales del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) sobre los logros de la segunda reunión de la COP y las decisiones que se adoptaron.

67. La Secretaría ha comunicado a otras organizaciones las decisiones de la COP que tienen pertinencia para ellas y varias han respondido manifestando su interés en cooperar con el Convenio.

68. La participación en las reuniones internacionales supone más tiempo de trabajo de parte del personal y mayor utilización de los recursos financieros de la Secretaría, los que hasta la fecha no han sido asignados adecuadamente para responder a estos requerimientos dentro del presupuesto asignado a la Secretaría.

69. De conformidad con las orientaciones establecidas por la COP, la Secretaría ha seguido promoviendo la realización de consultas y la cooperación con organizaciones pertinentes del sector privado. Esto representa un aspecto cada vez más importante de las labores de la Secretaría. Las contribuciones en especie han incluido la presentación de documentos informativos y asistencia para la elaboración de listas de la terminología relacionada con la seguridad de la biotecnología. También se ha contado con el apoyo del sector privado para la preparación de reuniones y en cuanto a publicaciones.

7. ORGANIZACIÓN DE REUNIONES POR LA SECRETARÍA

70. Las Oficinas del OSACTT y de la COP se reunieron en Montreal en mayo y en septiembre.

71. La primera reunión del Grupo Especial de Composición Abierta de Expertos en Seguridad de la Biotecnología se realizó en Aarhus, Dinamarca, entre el 22 y el 26 de julio de 1996. El informe de la reunión aparece en UNEP / CBD / COP / 3 / 26.

72. La segunda reunión del OSACTT se realizó en Montreal, Canadá, entre el 2 y el 6 de septiembre de 1996. El informe de la reunión figura en UNEP / CBD / COP / 3 / 3. Previamente a la reunión del OSACTT se organizó una consulta informal sobre el Memorando de Entendimiento con la participación de la COP y el Consejo del FMAM.

73. La primera reunión de Expertos sobre la Diversidad Biológica Marina y Costera, inicialmente proyectada para comienzos de mayo de 1996, se aplazó para permitir la elaboración del registro de expertos. La reunión va a realizarse a comienzos de 1997 en Indonesia.

74. Conforme a lo dispuesto en la decisión II / 22, la Secretaría ha organizado cuatro reuniones regionales para preparar la tercera reunión de la COP.

75. Las disposiciones adoptadas para la tercera reunión de la COP han comprendido la preparación y firma del convenio de país anfitrión con el Gobierno de Argentina y la realización de visitas a las instalaciones de Argentina por representantes de la UNON, el PNUMA y la Secretaría en junio y en agosto de 1996. En la última visita se discutieron los detalles finales de la organización de la reunión. El acuerdo de país anfitrión

/...

fue firmado por el Director Ejecutivo del PNUMA en nombre del Convenio. El Director de la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe fue designado por el Director Ejecutivo del PNUMA como coordinador de las negociaciones.

76. Se elaboraron documentos informativos e informes para cada tema relevante de los programas de estas reuniones. Los documentos preliminares se publicaron por conducto del sitio World Wide Web del Convenio. La Secretaría expresa su reconocimiento por los aportes de gobiernos, organizaciones e instituciones para la preparación de los documentos informativos para las reuniones.

8. CONFERENCIAS Y MEDIDAS EN EL CAMPO DIPLOMÁTICO

77. Ciertos números de gobiernos que anteriormente aseguraban su representación ante el Convenio por medio de sus misiones en Ginebra han designado a sus misiones en Canadá o en Nueva York para desempeñar estas funciones. En el Anexo X aparece una lista actualizada con la distribución actual de las misiones designadas. Se efectuaron reuniones informativas destinadas a los representantes de las misiones diplomáticas en Ginebra (enero y julio), Nairobi (marzo) y Montreal (junio).

9. MOVILIZAR EL CONOCIMIENTO Y LA PERICIA

78. Se han hecho llegar a la Secretaría numerosas proposiciones y presentaciones sobre asuntos referentes a la aplicación del Convenio. Éstas han provenido de gobiernos, de instituciones internacionales, de organizaciones no gubernamentales y del sector privado, y han sido presentadas en respuesta a decisiones de la COP, a pedido de la Secretaría Ejecutiva, o han sido presentadas espontáneamente. La documentación presentada ha sido rica y útil, y está claro para la Secretaría que tales presentaciones constituyen una inversión considerable de tiempo y esfuerzo por parte de los Gobiernos y organizaciones involucradas. La Secretaría espera que una amplia gama de interesados seguirá haciéndole llegar presentaciones pertinentes para todos los aspectos del Convenio.

79. La Secretaría ha tenido la suerte de poder utilizar las redes de instituciones y personas especializadas y comprometidas con las cuestiones que el Convenio representa. Gran parte de las discusiones de fondo y de la elaboración de los documentos informativos ha sido posible gracias a dichas redes de conocimiento especializado. Utilizando las telecomunicaciones, es posible establecer redes descentralizadas de personas e instituciones aunadas para proporcionar el apuntalamiento intelectual necesario para las labores de la Secretaría. Estas medidas constituyen soluciones rápidas, de bajo costo y flexibles, para las demandas de los complejos programas de trabajo, y para los planes de la Secretaría Ejecutiva tendentes a explorar adicionalmente el potencial de tales redes colaborativas descentralizadas, ya sea por medio de comisiones de servicio, de períodos sabáticos o de consultorías de tratamiento de asuntos específicos.

80. La Secretaría ha visto la necesidad de fortalecer los vínculos existentes y el potencial de intercambio con las instituciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. La estructura que se ha propuesto para la Secretaría refleja el deseo de prestar una atención especial a la colaboración con estos sectores.

81. Se ha identificado la necesidad de formar y mantener en funcionamiento una biblioteca de

documentación de referencia en las oficinas de la Secretaría, y de desarrollar sistemas de clasificación y búsqueda de información, con inclusión de las presentaciones recibidas y de bibliografía. La proposición de la Secretaría tendiente a la adopción de nuevas medidas administrativas y de contratación de personal busca responder a dicha necesidad. Los nuevos recursos van a estar estrechamente vinculados al funcionamiento del mecanismo de facilitación.

10. FONDO FIDUCIARIO DEL CONVENIO

10.1 Pago de contribuciones al Fondo Fiduciario

82. Una de las preocupaciones más urgentes de la Secretaría es la de los pagos al Fondo Fiduciario del Convenio. El anexo IV presenta el estado de las contribuciones registrado por la Secretaría al 31 de agosto de 1996. El párrafo 9 de las normas financieras para la administración del Fondo del Convenio sobre la Diversidad Biológica establece que la Secretaría Ejecutiva puede comprometer recursos con cargo al Fondo Fiduciario, solamente si dichos compromisos son cubiertos por contribuciones ya recibidas.

83. Las contribuciones al fondo fiduciario se pagan solamente una vez al año. Aunque las normas financieras establecen que las contribuciones son exigibles el 1o de enero de cada año, los pagos no se efectúan al comienzo del año. Esta situación, además del hecho de que el Director Ejecutivo del PNUMA recibió instrucciones del Consejo de Gobernadores en el sentido de reducir los saldos de caja que pueden ser traspasados de un año al año siguiente, se ha traducido en menos flexibilidad por parte del PNUMA para proporcionar anticipos en efectivo a las secretarías de los convenios.

84. Considerando esta situación, es absolutamente necesario que las contribuciones al fondo fiduciario se paguen a comienzos de año para que la Secretaría pueda poner en aplicación las decisiones de la COP. En ausencia de la flexibilidad que deriva del pago oportuno de contribuciones, la Secretaría continuará experimentando dificultades para funcionar adecuadamente durante los primeros seis meses de cada año. Una solución podría ser la creación de un fondo de capital de explotación y reserva, idea que ha sido examinada en el presupuesto propuesto para el Fondo Fiduciario para 1997.

85. El procedimiento actual tendiente a establecer un presupuesto anual para el fondo fiduciario, en oposición a la confección de un presupuesto plurianual, también ocasiona una situación que impide al PNUMA ofrecer contratos de más de un año de duración al personal de la Secretaría. Esto puede traducirse en dificultades para atraer personal internacional experimentado a Montreal.

10.2 Contribuciones voluntarias y en especie

86. La Secretaría se dedicará a buscar contribuciones voluntarias y en especie para apoyar sus actividades. Cierta número de decisiones de la COP tales como las convocatorias a reuniones (incluyendo la tercera reunión de la COP) se financian mediante contribuciones voluntarias. La realización de otras actividades, tales como la publicación del GBO, va a depender de que se cuente con contribuciones voluntarias. Dichas contribuciones pueden consistir igualmente en aportes de carácter intelectual y documental, tales como artículos preparados para promover los objetivos del Convenio. La Secretaría ha recibido valiosa asistencia del Boletín de Negociaciones de la Tierra con la publicación de copias electrónicas de documentos en el World Wide Web y de parte del Gobierno de Alemania con actividades que se relacionan con la fase experimental del mecanismo de facilitación.

/...

11. LAS ENSEÑANZAS DE 1996

87. Se han realizado progresos considerables para el establecimiento de la Secretaría permanente en Montreal. Esto ha sido posible a pesar del hecho de que varios factores han influido en la capacidad de la Secretaría para desempeñar sus funciones, según lo dispuesto en el artículo 24. El examen de estos factores puede permitir sacar enseñanzas valiosas para el futuro.

88. El año pasado se caracterizó por la convergencia de cuatro grupos de problemas: los que surgen del traslado; los que se originan en el reclutamiento del personal permanente; el aumento del volumen y de la complejidad del programa de trabajo; y el aumento del número de Partes.

89. Los dos primeros conjuntos de problemas son determinantes para que el funcionamiento futuro pueda desarrollarse sin dificultades, como asimismo la capacidad de la Secretaría de suministrar los servicios que las Partes esperan.

90. Se han puesto de manifiesto las limitaciones de la infraestructura administrativa de la Secretaría. Los servicios proporcionados anteriormente por la ONUG o por la Oficina Regional del PNUMA para Europa tienen ahora que llevarse a ejecución internamente, o deben ser suministrados desde Nairobi. Se contrató para la Secretaría a un número insuficiente de personal profesional con poco entrenamiento en los procedimientos de la ONU para desempeñar tareas administrativas. La actual sección de Administración y Gestión de Fondos, tal como lo establece la decisión II / 20, comprende sólo tres personas : un oficial de Gestión de Fondos y Administración, un asistente administrativo y un empleado de oficina. Las Partes tal vez deseen tomar esto en consideración cuando estudien el presupuesto que se propone para 1997.

91. Las dificultades de comunicación entre Montreal y Nairobi han afectado la capacidad del PNUMA para apoyar a la Secretaría de la manera proyectada originalmente, y esto se ha traducido en limitaciones que afectan la capacidad de la Secretaría de desempeñar sus funciones de manera eficiente.

92. Muchas de las decisiones cruciales de la COP exigen que la Secretaría inicie y oriente procesos intensivos de adquisición de conocimientos, y, a fin de llevar a la práctica estas decisiones, la Secretaría Ejecutiva debe poder identificar y contratar a profesionales que posean pericia y conocimientos especializados. Hay muchas tareas que comenzar a muy corto plazo, las que deberán haber sido terminadas para la próxima reunión o acerca de las cuales habrá que rendir cuentas.

93. La duración de los contratos está supeditada al presupuesto. La fijación de los presupuestos anuales afectará la capacidad de la Secretaría de atraer personal competente. La COP tal vez desee examinar otras medidas que ayuden a la Secretaría a dotarse de los especialistas que requiere.

94. Es esencial que las contribuciones al Fondo Fiduciario se paguen puntualmente para que la administración del Convenio funcione de manera eficiente. El atraso en el pago de las contribuciones afecta seriamente las operaciones de la administración durante la primera mitad del año. Y ese es el caso en este momento, ya que la flexibilidad de que disponía anteriormente el PNUMA para avanzar fondos se ha visto restringida. La COP recordará que hay actividades importantes proyectadas para la primera mitad de 1997.

95. En resumen, las medidas financieras y administrativas que se adopten en relación con la Secretaría deberán poder dotarla de medios que le permitan cumplir las funciones que le confiere el artículo 24 y las decisiones de la COP, de manera tan oportuna y eficiente como sea posible.

/...

ANEXO I**Situación actual de la ratificación del Convenio sobre la Diversidad Biológica
al 24 de septiembre de 1996**

1. Mauricio (4.9.92)	46. Malawi (2.2.94)	91. Bolivia (3.10.94)	136. Letonia (14.12.95)
2. Seychelles (22.9.92)	47. Samoa (9.2.94)	92. Rep. de Corea (3.10.94)	137. Singapur (21.12.95)
3. Islas Marshall (8.10.92)	48. India (18.2.94)	93. Senegal (17.10.94)	138. Siria (4.1.96)
4. Maldivas (9.11.92)	49. Hungría (24.2.94)	94. Camerún (19.10.94)	139. Surinam (12.1.96)
5. Mónaco (20.11.92)	50. Paraguay (24.2.94)	95. R.P.D. de Corea (26.10.94)	140. Polonia (18.1.96)
6. Canadá (4.12.92)	51. Brasil (28.2.94)	96. San Marino (28.10.94)	141. Lituania (1.2.96)
7. China (5.1.93)	52. Cuba (8.3.94)	97. Swazilandia (9.11.94)	142. Yemen (21.2.96)
8. Saint. Kitts-Nevis (7.1.93)	53. Sri Lanka (23.3.94)	98. Zimbabwe (11.11.94)	143. Niue ² (27.2.96)
9. Ecuador (23.2.93)	54. Etiopía (5.4.94)	99. Vietnam (16.11.94)	144. Madagascar (4.3.96)
10. Fiji (25.2.93)	55. Dominica ² (6.4.94)	100. Suiza (21.11.94)	145. Tanzania (8.3.96)
11. Antigua y Barbuda (9.3.93)	56. Italia (15.4.94)	101. Argentina (22.11.94)	146. Eritrea ² (21.3.96)
12. México (11.3.93)	57. Bangladesh (3.5.94)	102. Myanmar (25.11.94)	147. Irlanda (22.3.96)
13. Papua Nueva Guinea (16.3.93)	58. Luxemburgo (9.5.94)	103. Colombia (28.11.94)	148. Bulgaria (17.4.96)
14. Vanuatu (25.3.93)	59. Egipto (2.6.94)	104. Costa de Marfil (29.11.94)	149. Rwanda (29.5.96)
15. Islas Cook (20.4.93)	60. Georgia ² (2.6.94)	105. Zaire (3.12.94)	150. San Vicente y las Granadinas (3.6.96) ²
16. Guinea (7.5.93)	61. Reino Unido (3.6.94)	106. Guinea Ecuatorial ² (6.12.94)	151. Eslavonia (9.7.96)
17. Armenia (14.5.93)	62. Chad (7.6.94)	107. Sierra Leona ² (12.12.94)	152. Chipre (10.7.96)
18. Japón ¹ (28.5.93)	63. Gambia (10.6.94)	108. Líbano (15.12.94)	153. Congo (1.8.96)
19. Zambia (28.5.93)	64. Micronesia (20.6.94)	109. Jamaica (6.1.95)	154. Trinidad y Tobago (1.8.96)
20. Perú (7.6.93)	65. Malasia (24.6.94)	110. Lesotho (10.1.95)	155. Irán (6.8.96)
21. Australia (18.6.93)	66. Benín (30.6.94)	111. Panamá (17.1.95)	156. Kirghizistán ² (6.8.96)
22. Noruega (9.7.93)	67. Francia (1.7.94)	112. Ucrania (7.2.95)	157. Mauritania (16.8.96)
23. Tunicia (15.7.93)	68. Holanda ¹ (12.7.94)	113. Omán (8.2.95)	158. Katar (21.8.96)
24. Santa Lucía ² (28.7.93)	69. Kenia (26.7.94)	114. Cambodia ² (9.2.95)	159. Turkmenistán (18.9.86) ²
25. Bahamas (2.9.93)	70. Pakistán (26.7.94)	115. Rep. Centroafricana (15.3.95)	
26. Burkina Faso (2.9.93)	71. Estonia (27.7.94)	116. Malí (29.3.95)	
27. Bielarrusia (8.9.93)	72. Finlandia ¹ (27.7.94)	117. Cabo Verde (29.3.95)	
28. Uganda (8.9.93)	73. Grecia (4.8.94)	118. Federación Rusa (5.4.95)	
29. Nueva Zelandia (16.9.93)	74. Granada (11.8.94)	119. Guatemala (10.7.95)	
30. Mongolia (30.9.93)	75. Kiribati ² (16.8.94)	120. Uzbekistán ² (19.7.95)	
31. Filipinas (8.10.93)	76. Rumania (17.8.94)	121. Níger (25.7.95)	
32. Uruguay (5.11.93)	77. Austria (18.8.94)	122. Honduras (31.7.95)	
33. Nauru (11.11.93)	78. Indonesia (23.8.94)	123. Israel (7.8.95)	
34. Jordania (12.11.93)	79. Eslovaquia ³ (25.8.94)	124. Argelia (14.8.95)	
35. Nepal (23.11.93)	80. Costa Rica (26.8.94)	125. Marruecos (21.8.95)	
36. República Checa ³ (3.12.93)	81. Ghana (29.8.94)	126. Bután (25.8.95)	
37. Barbados (10.12.93)	82. Nigeria (29.8.94)	127. Mozambique (25.8.95)	
38. Suecia (16.12.93)	83. Guyana (29.8.94)	128. Islas Salomón (3.10.95)	
39. Com. Europea ³ (21.12.93)	84. Jibuti (1.9.94)	129. Togo ¹ (4.10.95)	
40. Dinamarca (21.12.93)	85. Kazakstán (6.9.94)	130. Botswana (12.10.95)	
41. Alemania (21.12.93)	86. El Salvador (8.9.94)	131. Moldavia (20.10.95)	
42. Portugal (21.12.93)	87. Chile (9.9.94)	132. Guinea-Bissau (27.10.95)	
43. España (21.12.93)	88. Islandia (12.9.94)	133. Sudan (30.10.95)	
44. Belice (30.12.93)	89. Venezuela (13.9.94)	134. África del Sur (2.11.95)	
45. Albania ² (5.1.94)	90. Comores (29.9.94)	135. Nicaragua (20.11.95)	

¹ Aceptación del Convenio² Adhesión al Convenio³ Aprobación del Convenio

ANEXO II

FONDO FIDUCIARIO GENERAL PARA EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA		
I. ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, DE CAMBIOS EN LA RESERVA SALDO PARA EL BIENIO 1994 - 1995 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995		
		DÓLARES EE.UU.
INGRESOS		
Contribuciones voluntarias		4,787,115
Otros ingresos		2,945,160
INGRESOS TOTALES		7,732,275
EGRESOS		
Salarios, honorarios y otros gastos relativos a personal		2,003,418
Consultores		136,124
Viajes		382,074
Servicios contractuales		132,224
Reuniones y conferencias		1,167,632
Alquileres		35,067
Gastos de operación		53,325
Compras		43,648
Gastos de preparación de informes		54,869
Varios		200,989
Gastos de participación en el PNUMA		(37)
Gastos de representación		11,002
Gastos de apoyo a los Programas		548,644
GASTOS TOTALES		4,768,979
<i>Excedente de ingresos sobre egresos</i>		2,963,296
EXCEDENTE NETO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		2,963,296
RESERVA Y SALDO, COMIENZO DEL AÑO ECONÓMICO		-
RESERVA Y SALDO, FIN DEL AÑO ECONÓMICO		2,963,296
II. ESTADO DE ACTIVOS PASIVOS , RESERVA Y SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995		
ACTIVO		
Efectivo en caja depósitos a término		36,361
Contribuciones voluntarias por cobrar		8,142,662
Saldo Interfondo por cobrar		2,832,140
Otras cuentas por cobrar		37,306
ACTIVO TOTAL		11,048,469
PASIVO		
Pago de Contribuciones		6,964,445
Obligaciones por pagar		982,474
Otras cuentas por pagar		138,254
PASIVO TOTAL		8,085,173
RESERVA Y SALDO		
Superávit cumulativo		2,963,296
TOTAL RESERVA Y SALDO		2,963,296
TOTAL PASIVOS, RESERVA Y SALDO		11,048,469

/...

ANEXO III

**Convenio sobre la Diversidad Biológica
Estado de las Contribuciones 1995-1996
al 31 de Agosto de 1996**

	PARTES	CONTRIBUCIÓN	1995		1996			
			PAGO	CONTRIBUCIÓN	PAGO	SALDO	PARA	ACEPTADA
			1995	1996	1996	1995-1996	1996	1996
1	Albania	752	752	0	0	949	0	949
2	Argelia	0	0	0	0	15,180	0	15,180
3	Antigua y Barbados	752	752	0	0	949	949	0
4	Argentina	36,088	0	36,088	0	45,539	0	81,627
5	Armenia	6,015	0	6,015	0	5,218	0	11,233
6	Australia	109,860	109,860	0	0	140,411	140,411	0
7	Austria	63,905	0	63,905	63,905	82,065	0	82,065
8	Bahamas	1,504	1,504	0	0	1,897	1,897	0
9	Bangladesh	479	0	479	0	690	0	1,169
10	Barbados	752	752	0	0	949	0	949
11	Bielarrusia	27,817	0	27,817	0	27,750	0	55,567
12	Belice	752	1,504	-752	0	949	0	197
13	Benín	479	479	0	0	690	0	690
14	Bután	0	0	0	0	690	0	690
15	Bolivia	752	0	752	0	949	0	1,701
16	Botswana	0	0	0	0	949	949	0
17	Brasil	121,795	121,795	0	0	153,693	0	153,693
18	Burkina Faso	479	479	0	0	690	0	690
19	Cambodia	0	0	0	0	690	0	690
20	Camerún	752	0	752	0	949	0	1,701
21	Canadá	230,810	230,810	0	0	294,342	294,342	0
22	Cabo Verde	0	0	0	0	690	0	690
23	República Centroafricana	0	0	0	0	690	0	690
24	Chad	479	0	479	0	690	0	1,169
25	Chile	6,015	0	6,015	0	7,590	0	13,605
26	China	54,131	54,131	0	0	69,731	0	69,731
27	Colombia	8,270	0	8,270	8,270	9,487	9,487	0
28	Comores	479	0	479	0	690	0	1,169
29	Islas Cook	752	0	752	0	949	0	1,701
30	Costa Rica	752	0	752	0	949	0	1,701
31	Costa de Marfil	752	1,504	-752	0	949	0	197
32	Cuba	5,263	0	5,263	0	4,981	0	10,244
33	República Checa	24,058	24,058	0	0	24,667	24,667	0
34	R.D.P. de Corea	3,007	0	3,007	0	4,744	0	7,751
35	Dinamarca	52,628	52,628	0	0	68,071	68,071	0
36	Jibuti	479	0	479	0	690	0	1,169
37	Dominica	752	0	752	752	949	0	949
38	Ecuador	1,504	1,353	151	0	1,897	0	2,048
39	Egipto	5,263	5,263	0	0	6,641	6,641	0
40	El Salvador	752	0	752	0	949	0	1,701
41	Guinea Ecuatorial	479	0	479	0	690	0	1,169

/...

42	Estonia	3,759	0	3,759	0	4,032	0	7,791
43	Etiopía	479	479	0	0	690	0	690
44	Comunidad Europea	119,675	119,675	0	0	172,400	0	172,400
45	Fiji	752	752	0	0	949	838	111
46	Finlandia	45,861	45,861	0	0	58,584	58,584	0
47	Francia	475,152	475,152	0	0	607,895	607,895	0
48	Gambia	479	0	479	0	690	0	1,169
49	Georgia	12,029	0	12,029	0	11,148	0	23,177
50	Alemania	672,130	300,000	372,130	372,130	857,884	457,884	400,000
51	Ghana	752	752	0	0	949	0	949
52	Grecia	27,817	0	27,817	27,817	36,052	67,183	-31,131
53	Granada	752	0	752	0	949	0	1,701
54	Guatemala	0	0	0	0	1,897	0	1,897
55	Guinea	479	0	479	0	690	690	479
56	Guinea-Bissau	0	0	0	0	690	0	690
57	Guyana	752	0	752	0	949	0	1,701
58	Honduras	0	0	0	0	949	0	949
59	Hungría	11,277	11,277	0	0	13,282	13,282	0
60	Islandia	2,255	2,255	0	0	2,846	2,846	0
61	India	23,307	0	23,307	23,307	29,410	0	29,410
62	Indonesia	10,526	10,526	0	0	13,282	0	13,282
63	Israel	8,152	0	8,152	8,152	25,378	25,378	0
64	Italia	360,123	0	360,123	0	493,100	0	853,223
65	Jamaica	752	714	38	0	949	0	987
66	Japón	1,048,794	1,048,794	0	0	1,464,357	0	1,464,357
67	Jordania	752	752	0	0	949	0	949
68	Kazakstán	19,547	0	19,547	0	18,974	0	38,521
69	Kenia	752	1,504	-752	0	949	0	197
70	Kiribati	479	479	0	0	690	690	0
71	Letonia	0	0	0	0	7,827	0	7,827
72	Líbano	752	0	752	0	949	0	1,701
73	Lesotho	479	0	479	0	690	0	1,169
74	Lituania	0	0	0	0	8,064	0	8,064
75	Luxemburgo	5,263	5,263	0	0	6,641	6,641	0
76	Malawi	479	479	0	0	690	0	690
77	Malasia	10,526	10,526	0	0	13,282	0	13,282
78	Maldivas	479	479	0	0	690	0	690
79	Malí	0	0	0	0	690	0	690
80	Islas Marshall	752	0	752	752	949	0	949
81	Mauricio	752	752	0	0	949	949	0
82	México	58,642	0	58,642	0	74,712	0	133,354
83	Micronesia (Estados Federados de)	752	752	0	0	949	0	949
84	Mónaco	752	752	0	0	949	949	0
85	Mongolia	752	752	0	0	949	0	949
86	Marruecos	0	0	0	0	2,846	2,846	0
87	Mozambique	0	0	0	0	690	690	0
88	Myanmar	479	0	479	0	690	0	1,169
89	Nauru	752	752	0	0	949	0	949
90	Nepal	479	479	0	0	690	690	0
91	Holanda	118,788	118,788	0	0	150,610	150,610	0
92	Nueva Zelanda	18,044	18,044	0	0	22,769	22,769	0
93	Nicaragua	0	0	0	0	949	0	949
94	Níger	0	0	0	0	690	0	690
95	Nigeria	12,029	0	12,029	0	10,910	0	22,939

/...

96	Noruega	41,359	41,359	0	0	53,129	53,129	0
97	Omán	0	0	0	0	3,795	0	3,795
98	Pakistán	4,511	0	4,511	4,516	5,692	0	5,687
99	Panamá	1,504	0	1,504	0	949	0	2,453
100	Papua Nueva Guinea	752	752	0	0	949	949	0
101	Paraguay	752	0	752	752	949	949	0
102	Perú	4,511	0	4,511	0	5,692	0	10,203
103	Filipinas	4,511	4,511	0	0	5,692	5,692	0
104	Polonia	0	0	0	0	32,019	0	32,019
105	Portugal	18,044	0	18,044	0	26,090	0	44,134
106	República de Corea	60,146	60,146	0	0	77,558	77,558	0
107	República de Moldavia	0	0	0	0	8,064	0	8,064
108	Rumania	11,277	0	11,277	0	14,231	0	25,508
109	Federación Rusa	5,000	5,000	0	0	422,183	0	422,183
110	Saint Kitts-Nevis	752	752	0	0	949	949	0
111	Santa Lucía	752	752	0	0	949	949	0
112	Samoa	479	479	0	0	690	0	690
113	San Marino	752	752	0	0	949	949	0
114	Senegal	752	0	752	752	949	154	795
115	Seychelles	752	0	752	0	949	0	1,701
116	Sierra Leona	479	0	479	0	690	0	1,169
117	Singapur	0	0	0	0	108,155	0	108,155
118	Eslovaquia	7,518	9,413	-1,895	0	7,827	5,932	0
119	Islas Salomón	0	0	0	0	690	0	690
120	Africa del Sur	0	0	0	0	30,596	0	30,596
121	España	168,408	168,408	0	0	224,136	224,136	0
122	Sri Lanka	752	0	752	752	949	0	949
123	Sudán	0	0	0	0	690	0	690
124	Suriname	0	0	0	0	690	0	690
125	Swazilandia	752	752	0	0	949	949	0
126	Suecia	91,722	91,722	0	0	116,456	116,456	0
127	Suiza	90,971	90,971	0	0	114,796	114,796	0
128	Siria	0	0	0	0	4,744	0	4,744
129	Togo	0	0	0	0	690	0	690
130	Tunisia	2,255	2,255	0	0	2,846	2,846	0
131	Uganda	479	1,437	-958	0	690	0	-268
132	Ucrania	0	0	0	0	108,155	0	108,155
133	Reino Unido	396,211	396,211	0	0	504,247	128,454	375,793
134	Uruguay	3,007	0	3,007	0	3,795	0	6,802
135	Uzbekistán	0	0	0	0	13,045	0	13,045
136	Vanuatu	479	479	0	0	690	0	690
137	Venezuela	30,073	0	30,073	0	32,019	0	62,092
138	Vietnam	752	752	0	0	949	0	949
139	Zaire	479	0	479	0	690	0	1,169
140	Zambia	479	0	479	479	690	0	690
141	Zimbabwe	752	0	752	0	949	0	1,701
	TOTAL	4,800,267	3,661,317	1,138,950	512,336	7,058,468	2,703,675	4,981,407

* Primera reunión de la Conferencia de las Partes, UNEP/CBD/COP/1/17

** Segunda reunión de la Conferencia de las Partes, UNEP/CBD/COP/2/19

ANEXO IV
Fondo Fiduciario para el Convenio sobre la Diversidad Biológica

Contribuciones voluntarias adicionales recibidas en 1996
al 31 de Agosto de 1996

	PAÍS	CONTRIBUCIÓN	PAGO	SALDO	
		ACORDADA			
1	Australia	1/ 125,000	125,000	0	
2	Canadá	2/ 800,000	800,000	0	
3	Canadá	3/ 145,985	145,985	0	
4	Canadá, Quebec	4/ 200,000	200,000	0	
8	Comunidad Europea	5/ 62,300	62,300	0	
5	Dinamarca	8/ 255,603	255,603	0	
6	Dinamarca	9/ 298,430	298,430	0	
7	Dinamarca	10/ 43,000	0	43,000	
9	Suecia	6/ 13,950	13,950	0	
10	Suecia	7/ 15,108	15,108	0	
11	Suiza	11/ 16,667	0	16,667	
TOTAL		1,976,043	1,916,376	59,667	
1/	Para financiar el puesto de los oficiales de programa sobre el conocimiento indígena				
2/	Contribución anual para financiar la Secretaría en Montreal				
3/	200,000 CAN para financiar la instalación de la Secretaría en Montreal				
4/	Contribución anual de la Provincia de Quebec				
5/	Contribución para ayudar a la participación de los países en desarrollo en la COP2, Yakarta				
6/	Para ayudar a la participación de los países en desarrollo en SBSTTAI, París				
7/	100.000 SEK para ayudar a la participación de los países en desarrollo en COP2, Yakarta				
8/	Para cubrir los costos adicionales en la reunión sobre la seguridad de la biotecnología en Aarhus, 22-26 de Julio de 1996				
9/	Para financiar la participación de los países en desarrollo en la reunión de Aarhus				
10/	250.000 DK para financiar la participación de los países con economías en transición en la reunión de Aarhus				
11/	20.000 SF para financiar la participación de los				

/...

países en desarrollo en las reuniones del Convenio					
--	--	--	--	--	--

ANEXO V

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Dotación de personal al 7 de septiembre de 1996
(Puestos creados por decisión II/20)

	SECRETARÍA	Nivel 1	Titular	Comentarios
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y ADMINISTRACIÓN			
1.1	Secretario Ejecutivo	D-2	Mr. C. Juma (Kenya)	En funciones a partir de septiembre de 1995; nombramiento a plazo fijo
1.2	Asistente	P-3	Ms. C. Bastien (Canadá)	En funciones a partir de febrero de 1996; contrato a corto plazo; clasificación en desarrollo
1.3	Secretario Senior	G-6	Ms. W. Allen	Actúa como contacto en Ginebra hasta el 31/12/96
1.4	Gerente de Fondos/Oficial de Administración	P-4	Ms. M. Strunck (Francia)	Anticipado Octubre de 1996, financiado por el PNUMA
1.5	Administrador, Asistente Administración	G-7	Ms. I. Tudor	En funciones a partir de marzo de 1996; nombramiento interino hasta el 31.12.96
1.6	Oficinista/mensajero	G-2	Mr. M. Ghattas	En funciones a partir de julio de 1996; nombramiento interino hasta el 31.12.96
2	PROCESOS INTER-GUBERNAMENTALES Y ASUNTOS COOPERATIVOS			
2.1	Oficial Principal	D-1	Mr. C.G. Ducret (Suiza)	En funciones a partir de mayo de 1996; nombramiento a plazo fijo
2.2	OP, Recursos e Instrumentos financieros	P-4	Mr. S. Johnston (Australia)	En funciones a partir de mayo de 1996; nombramiento a plazo fijo
2.3	OP, Asesoramiento y Apoyo Jurídico	P-4		Publicado nuevamente
2.4	Oficial Adjunto de Administración	P-2		En espera de clasificación
2.5	Asistente de Investigación	G-7	Ms. A. Albovias	Nombramiento interino hasta el 31.12.96
2.6	Secretario	G-4	Mr. D. Hamel	Nombramiento interino hasta el 31.12.96
3	ASUNTOS TECNOLÓGICOS, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS			
3.1	Oficial Principal	D-1	Ms. A. Schenberg (Brasil)	Fecha de inicio por determinar; contrato a corto plazo; clasificación en desarrollo
3.2	OPS, Biotecnología	P-5		En espera de reclasificación
3.3	OP, Economista	P-4	Ms. C. Takasi (Japón)	Anticipado octubre de 1996; contrato a corto plazo; en espera de clasificación
3.4	OP, Conservación de la Ecología	P-4	Ms. I. Pranoto (Indonesia)	En funciones a partir de agosto de 1996; contrato a corto plazo; en espera de clasificación
3.5	OP, Recursos Genéticos/ Agrobiodiversidad (FAO)			Comisión; negociación en desarrollo
3.6	OP, Ecología Marina (UNESCO)			Comisión; preselección en septiembre de 1996
3.7	OP, Conocimiento Indígena	P-3		Clasificación en desarrollo
3.8	Asistente Investigación	G-7	Ms. L. Rubello	En funciones a partir de julio de 1996; nombramiento interino hasta 31.12.96
3.9	Asistente Investigación	G-7		Reclutamiento local iniciado
3.10	Secretario	G-4		Reclutamiento local iniciado

/...

	SECRETARÍA	Nivel 1	Titular	Comentarios
4	APLICACIÓN Y COMUNICACIÓN			
4.1	OPS, Aplicación y Comunicaciones	P-5		Clasificación en desarrollo
4.2	OP, Mecanismo de Facilitación	P-4		Publicado nuevamente
4.3	OP, Informes Nacionales	P-3	Mr. A. Gross (Reino Unido)	Anticipado octubre de 1996, contrato a corto plazo; clasificación en desarrollo
4.4	Bibliotecario, Documentalista	P-3		Clasificación pendiente
4.5	Oficial Adjunto de Programa (Información/Gestión de Base de Datos)	P-2	Ms. B. Torres (Perú)	En funciones a partir de agosto de 1996; nombramiento a plazo fijo
4.6	Oficial adjunto de programa (comunicación) (PNUMA)	P-2		
4.7	Asistente Investigación	G-7	Ms. D. Miller	En funciones a partir de mayo de 1996; nombramiento interino hasta 31.12.96
4.8	Secretario	G-4	Ms J. d'A. Byaje	En funciones a partir de septiembre de 1996; nombramiento interino hasta 31.12.96
4.9	Oficinista, Biblioteca y documentación	G-2		Reclutamiento local iniciado

ANEXO VI

Lista de reuniones organizadas por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

<u>FECHAS</u>	<u>REUNIÓN</u>	<u>LUGAR</u>
17 de enero de 1996	Reunión informativa para los representantes de Misiones diplomáticas	Ginebra
13 de marzo de 1996	Reunión informativa para los representantes de Misiones diplomáticas	Nairobi
3-4 de mayo de 1996	Reunión de la Oficina OSACTT	Montreal
4-5 de mayo de 1996	Reunión de la Oficina COP	Montreal
6 de mayo de 1996	Apertura oficial de la Secretaría	Montreal
7 de mayo de 1996	Reunión consultiva sobre los convenios e instituciones relacionados con la biodiversidad	Montreal
26 de junio de 1996	Reunión informativa para los representantes de Misiones diplomáticas	Montreal
22-26 de julio de 1996	Reunión del Grupo Especial de Composición abierta de Expertos en Seguridad de la Biotecnología	Aarhus, Dinamarca
29 de julio de 1996	Reunión informativa para los representantes de Misiones diplomáticas	Ginebra
1 de septiembre de 1996	Reunión de la Oficina OSACCT	Montreal
2-6 de septiembre de 1996	Segunda Reunión del Órgano subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico Tecnológico	Montreal
30 de septiembre - 2 de octubre de 1996	Reunión Regional para las Economías en Transición sobre la Diversidad Biológica para la preparación de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes	Bratislava, Eslovaquia
9-10 de octubre de 1996	Reunión Regional Africana sobre la Diversidad Biológica para la preparación de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes	Seychelles
17-18 de octubre de 1996	Reunión regional Asiática sobre la Diversidad Biológica para la preparación de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes	Malasia

/...

24-25 de octubre de 1996	Reunión regional Latinoamericana y Caribeña sobre la Diversidad Biológica para la preparación de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes	Santa. Lucía
3 de noviembre de 1996	Reunión de la Oficina COP	Buenos Aires, Argentina
4-15 de noviembre de 1996	Tercera Reunión de la COP	Buenos Aires, Argentina
16 de noviembre de 1996	Reunión de la Oficina OSACTT	Buenos Aires, Argentina

ANEXO VII

Lista preliminar de las reuniones regionales e internacionales de la Secretaría por realizarse en 1997

REUNIÓN	LUGAR	FECHA
Taller de mecanismo de facilitación, África	por decidir	por decidir
Taller de mecanismo de facilitación, Asia	por decidir	por decidir
Taller de mecanismo de facilitación, Latinoamérica y el Caribe	por decidir	por decidir
Taller de mecanismo de facilitación, Economías en transición	por decidir	por decidir
Expertos sobre la Diversidad Biológica Marina y Costera	Indonesia	Febrero
Grupo de Trabajo sobre la Seguridad de la biotecnología	Montreal	Febrero
Oficina, OSACTT	Montreal	Febrero
Segunda reunión, Grupo de Trabajo sobre la Seguridad de la Biotecnología	Montreal	Mayo
Tercera reunión, OSACTT	Montreal	Junio/julio
Oficina, COP	Montreal	Junio/julio
Reunión preparatoria regional, África	por decidir	Septiembre
Reunión preparatoria regional, Asia	por decidir	Septiembre
Reunión preparatoria regional, Latinoamérica y el Caribe	por decidir	Septiembre
Reunión preparatoria regional, Economías en transición	por decidir	Septiembre
Tercera reunión, Grupo de Trabajo sobre la Seguridad de la Biotecnología	Montreal	Octubre
Cuarta reunión, COP	Montreal	Noviembre

/...

ANEXO VIII
Documentos elaborados por la Secretaría en 1996

I. Documentos para la Primera reunión del Grupo Especial de Composición Abierta de Expertos en Seguridad de la Biotecnología.

<u>Símbolo</u>	<u>Título</u>
1. UNEP/CBD/WGPB.1/1	Programa Provisional Previo
2. UNEP/CBD /WGPB.1/1/Add.1	Programa Provisional Comentado
3. UNEP/CBD/WGPB.1/2	Funciones y Mandato del Grupo Especial de Composición Abierta de Expertos en Seguridad de la Biotecnología
4. UNEP/CBD/WGPB.1/3	Elaboración de las funciones y Mandato del Grupo Especial de Composición Abierta de Expertos en Seguridad de la Biotecnología
5. UNEP/CBD/COP/2/7	Informe del Grupo Especial de Composición Abierta de Expertos en Seguridad de la Biotecnología
6. UNEP/Global Consultation /Biosafety/4	Informe de la Consulta Mundial de Expertos Designados por los Gobiernos sobre Directrices Técnicas Internacionales para la Seguridad en Biotecnología

II. Documentos para la segunda reunión del Órgano Subsidiario sobre Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

<u>Símbolo</u>	<u>Título</u>
UNEP/CBD/SBSTTA/2/1/Rev.1	Programa provisional
UNEP/CBD/SBSTTA /2/1/Add.1/Rev.2	Programa provisional comentado
UNEP/CBD/SBSTTA/2/2	Evaluación de la Diversidad Biológica y Metodologías para Futuras Evaluaciones
UNEP/CBD/SBSTTA/2/3	Identificación, Seguimiento y Evaluaciones de los Componentes de la Diversidad Biológica y de Procesos que Tienen Efectos Adversos.
UNEP/CBD/SBSTTA/2/4	Revisión y Promoción de los Indicadores de Diversidad Biológica

/...

UNEP/CBD/SBSTTA/2/5

Métodos Prácticos de Fortalecimiento de
Capacidad para la Taxonomía

/...

UNEP/CBD/SBSTTA/2/6	Medios para Promover el Acceso a la Tecnología, su Transferencia y Desarrollo, Incluyendo la Biotecnología
UNEP/CBD/SBSTTA/2/7	Conocimiento, Innovaciones y Prácticas de las Comunidades Indígenas y de las Comunidades Locales
UNEP/CBD/SBSTTA/2/8	Fortalecimiento de Capacidad en Materia de Seguridad de la Biotecnología para los Países en Desarrollo
UNEP/CBD/SBSTTA/2/9	Función del Mecanismo de Facilitación para Promover la Cooperación Científica y Técnica en el Campo de la Investigación y el Desarrollo
UNEP/CBD/SBSTTA/2/10	Diversidad Biológica en el Campo Agrícola
UNEP/CBD/SBSTTA/2/11	Diversidad Biológica en los Bosques
UNEP/CBD/SBSTTA/2/12	Programa de Trabajo Futuro para la Diversidad Biológica Terrestre a la luz de las Conclusiones de la Tercera Sesión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
UNEP/CBD/SBSTTA/2/13	Valoración Económica de la Diversidad Biológica
UNEP/CBD/SBSTTA/2/14	Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre la Diversidad Biológica Marina y Costera
UNEP/CBD/SBSTTA/2/16	<i>Modus Operandi</i> del Órgano Subsidiario sobre Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
UNEP/CBD/SBSTTA/2/17	Revisión del Programa de Trabajo de Mediano Plazo del Órgano Subsidiario sobre Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, 1995-1997
UNEP/CBD/SBSTTA/2/18	Borrador del Programa Provisional de la Tercera Reunión del Órgano Subsidiario sobre Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
UNEP/CBD/SBSTTA/2/19	Lugar y Fecha de la Tercera Reunión del Órgano Subsidiario sobre Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
UNEP/CBD/SBSTTA/2/INF.1	Futuro Programa de Trabajo Acerca de la Diversidad Biológica Terrestre: Secciones Pertinentes del Informe de La Tercera Sesión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
UNEP/CBD/SBSTTA/2/INF.2	Presentaciones, Proposiciones Recibidas por la Secretaría Con Relación a la Transferencia y Desarrollo de Tecnologías
UNEP/CBD/SBSTTA/2/INF.3	Conocimiento Tradicional Relacionado con Bosques y el Convenio sobre la Diversidad Biológica
UNEP/CBD/SBSTTA/2/INF.4	Documentos Recibidos Por la Secretaría con Relación a la Conservación y la Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica Marina y Costera

UNEP/CBD/SBSTTA/2/INF.5	Documentos Recibidos Por la Secretaría Con Relación a Bosques y Diversidad Biológica
UNEP/CBD/SBSTTA/2/INF.6	Un Enfoque Ecosistémico para la Ordenación de los Bosques de Coníferas del Norte
UNEP/CBD/SBSTTA/2/Inf.7	Presentación del Gobierno de Finlandia Acerca de Bosques y la Diversidad Biológica
UNEP/CBD/SBSTTA/2/Inf.8	Presentaciones Recibidas por la Secretaría en Materia de Conocimiento, Innovaciones y Prácticas de las Comunidades Indígenas y Locales
UNEP/CBD/SBSTTA/2/Inf.9	Presentaciones Recibidas Por la Secretaría con ResPECTO a la Identificación, Seguimiento y Evaluación de la Diversidad Biológica
UNEP/CBD/SBSTTA/2/Inf.10	Status de las Ratificaciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica
UNEP/CBD/SBSTTA/2/Inf.11	Puntos Focales Nacionales para el Mecanismo de Facilitación
UNEP/CBD/SBSTTA/2/Inf.12	Programa Provisional de la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes
UNEP/CBD/SBSTTA/2/Inf.13	Información Destinada a los Participantes
UNEP/CBD/SBSTTA/2/Inf.14	Lugares y Fechas de las Reuniones Afines en Julio de 1997
UNEP/CBD/SBSTTA/2/Inf.15	Sistema Mundial de la FAO para la Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos en la Agricultura y la Alimentación; Informe de la Cuarta Conferencia Técnica Internacional sobre la Conservación y Utilización de Recursos en la Agricultura y la Alimentación (Leipzig, Alemania, 17-23 de Junio de 1996)
Fitogenéticos	Directrices Técnicas Internacionales del PNUMA la Seguridad de la Biotecnología
UNEP/CBD/SBSTTA/2/Inf.16 para	Indicadores de la Biodiversidad: Evaluación de la Efectividad de las Medidas Dispuestas en el Marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica
UNEP/CBD/SBSTTA/2/Inf.17	Informe de la Primera Reunión del Grupo Especial de Composición Abierta de Expertos en Seguridad de la Biotecnología
UNEP/CBD/BSWG/1/4	

/...

Anexo VIII (cont.)

III. Lista de documentos para la tercera reunión de la Conferencia de las Partes

<u>Símbolo</u>	<u>Título</u>
UNEP/CBD/COP/3/1	Programa Provisional
UNEP/CBD/COP/3/1/Add.1	Programa Provisional Comentado
UNEP/CBD/COP/3/1/Add.2	Organización Provisional de Trabajo
UNEP/CBD/COP/3/2	Asuntos Pendientes Resultantes de la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes
UNEP/CBD/COP/3/3	Informe de la Segunda Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
UNEP/CBD/COP/3/4	Informe sobre la Evaluación y Revisión del Funcionamiento del Mecanismo de Facilitación
UNEP/CBD/COP/3/5	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
UNEP/CBD/COP/3/6	Informe del Secretario Ejecutivo sobre Recursos Financieros y Mecanismo
UNEP/CBD/COP/3/7 y	Disponibilidad de Recursos Financieros Adicionales Recomendaciones Posibles a las Instituciones de Financiación sobre cómo Hacer que sus Asistan más Eficazmente al Convenio
Actividades UNEP/CBD/COP/3/8	Directrices para el Examen de la Conferencia de las Partes Acerca de la Eficiencia del Mecanismo Financiero
UNEP/CBD/COP/3/9	Designación de la Estructura Institucional Encargada del Mecanismo Financiero
UNEP/CBD/COP/3/10	Borrador Revisado del Memorando de Entendimiento sobre la Conferencia de las Partes y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
UNEP/CBD/COP/3/11	Aplicación de los Artículos 6 y 8
UNEP/CBD/COP/3/12	Opciones de Aplicación para el Artículo 7
UNEP/CBD/COP/3/13	Evaluaciones de la Diversidad Biológica y Metodología para Futuras Evaluaciones
UNEP/CBD/COP/3/14	Estudio de la Diversidad Biológica Agrícola en el Marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica
UNEP/CBD/COP/3/15	Informe del Sistema Mundial de la Organización para la Agricultura y la Alimentación Acerca de la Conservación y Utilización de Recursos para la Agricultura y la Alimentación
Fitogenéticos	Compromiso Internacional sobre los Recursos fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación

/...

UNEP/CBD/COP/3/16	Bosques y Diversidad Biológica
UNEP/CBD/COP/3/17	Comunicación de la Secretaría del panel Intergubernamental sobre Bosques sobre los Avances en Cuestiones Relativas a los Bosques y a la Diversidad Biológica
UNEP/CBD/COP/3/18	Futuro Programa de Trabajo para la Diversidad Biológica Terrestre
UNEP/CBD/COP/3/19	Aplicación del Artículo 8(j)
UNEP/CBD/COP/3/20	Acceso a los Recursos Genéticos
UNEP/CBD/COP/3/21	Promover y Facilitar el Acceso a la Tecnología y su Transferencia y Desarrollo
UNEP/CBD/COP/3/22	Derechos de Propiedad Intelectual
UNEP/CBD/COP/3/23	Relaciones entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio
UNEP/CBD/COP/3/24	Aplicación del Artículo 11
UNEP/CBD/COP/3/25	Presentación a la Sesión Especial de la Asamblea General para la Revisión de la Aplicación del Programa 21
UNEP/CBD/COP/3/26	Informe de la Primera Reunión del Grupo Especial de Composición Abierta de Expertos en Seguridad de la Biotecnología
UNEP/CBD/COP/3/27	Informe sobre la Elaboración de un Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología
UNEP/CBD/COP/3/28	Directrices Internacionales Técnicas del PNUMA para la Seguridad de la Biotecnología
UNEP/CBD/COP/3/29	Cooperación con otros Convenios y Procesos Relacionados con la Biodiversidad
UNEP/CBD/COP/3/30 de	Cooperación entre el Convenio sobre las Marismas Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas y el Convenio sobre la Diversidad Biológica
UNEP/CBD/COP/3/31	Programa de Trabajo de Mediano Plazo de la Conferencia de las Partes para 1996-1997
UNEP/CBD/COP/3/32	Informe del Secretario Ejecutivo sobre la Administración del Convenio
UNEP/CBD/COP/3/33	Presupuesto Presentado del Fideicomiso para el Convenio sobre la Diversidad Biológica
UNEP/CBD/COP/3/34 Conferencia	Lugar y fecha de la Cuarta Reunión de la de las Partes
UNEP/CBD/COP/3/35 con	Relaciones del Convenio con otros Convenios, Instituciones y Procesos: Modalidades para Mejorar la Cooperación con Órganos Pertinentes Relacionados la Biodiversidad

/...

UNEP/CBD/COP/3/Inf.1

Presentaciones Recibidas por la Secretaría Ejecutiva en Relación con Directrices para el Estudio de la Eficiencia del Mecanismo Financiero

UNEP/CBD/COP/3/Inf.2

Presentaciones Recibidas por el Secretario Ejecutivo en Relación con el Anteproyecto del Memorando de Entendimiento Entre la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Consejo del Fondo para el Medio

Ambiente Mundial en Relación con la Estructura Institucional Encargada del Mecanismo Financiero del Convenio

UNEP/CBD/COP/3/Inf.3

Presentaciones Recibidas por el Secretario Ejecutivo en Relación con Conocimiento, Innovaciones y Prácticas de las Comunidades Indígenas y Locales

UNEP/CBD/COP/3/Inf.4

Presentaciones Recibidas por el Secretario Ejecutivo en Relación con Métodos y Formas para Promover y Facilitar el Acceso a la

Tecnología y su Transferencia y Desarrollo

UNEP/CBD/COP/3/Inf.5

Presentaciones Recibidas por el Secretario Ejecutivo con Respecto a la Posible Influencia que Puedan Tener los Derechos de Propiedad Intelectual en la Aplicación del Convenio

UNEP/CBD/COP/3/Inf.6

Programa de la Sesión Especial de la Asamblea General y plan de Trabajo Preparatorio Propuesto por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

UNEP/CBD/COP/3/Inf.7

Integración de la Diversidad Biológica en el Desarrollo Agrícola

UNEP/CBD/COP/3/Inf.8

Presentaciones Recibidas por el Secretario Ejecutivo Acerca de la Diversidad Biológica y los Bosques

UNEP/CBD/COP/3/Inf.9

El Medio Ambiente y el Acuerdo TRIPs

(Nota de la Secretaría de la OMC)

UNEP/CBD/COP/3/Inf.10

Factores que Afectan la Transferencia de Tecnologías Ambientales Idóneas (Nota de la Secretaría de la OMC)

UNEP/CBD/COP/3/Inf.11

Lista de Puntos Focales Nacionales

UNEP/CBD/COP/3/Inf.12

Regímenes de Derechos de

Propiedad Intelectual (Presentaciones del Gobierno de Alemania))

UNEP/CBD/COP/3/Inf.13	Impacto de los Sistemas DPI sobre la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica, y la Distribución Equitativa de los Beneficios a Partir de su Utilización: un Estudio Preliminar
UNEP/CBD/COP/3/Inf.14	Informe Anual del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
UNEP/CBD/COP/3/Inf.15	Informe Trimestral del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
UNEP/CBD/COP/3/Inf.16	Examen preliminar del Compromiso Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura la Alimentación
y UNEP/CBD/COP/3/Inf.17	Informe sobre la Situación de los Recursos Fitogenéticos Mundiales
UNEP/CBD/COP/3/Inf.18	Plan de Acción Mundial para la Conservación y Utilización de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación
UNEP/CBD/COP/3/Inf.19	Acceso los Recursos Genéticos Microbianos
UNEP/CBD/COP/3/Inf.20	Diversidad biológica y Derechos de Propiedad Intelectual: problemas y Puntos de Vista (Presentación del Gobierno de Australia)
UNEP/CBD/COP/3/Inf.21	Marismas y Diversidad Biológica: Cooperación entre el Convenio de Ramsar y el Convenio sobre la Diversidad Biológica
UNEP/CBD/COP/3/Inf.22	Estrategia y Actividades en el Ámbito de la Diversidad Biológica Costera y Marina en Relación con la Decisión II/10 de la Conferencia de las Partes en el Marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (Presentación de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental)
UNEP/CBD/COP/3/Inf.23	El Rol del Conocimiento, de las Innovaciones y Prácticas de las Comunidades Indígenas y Locales que Entrañan Estilos Tradicionales de Vida en la Conservación de la Diversidad Biológica Mundial
UNEP/CBD/COP/3/Inf.24	Recopilación de Directrices Internacionales Relativas a Comunidades Indígenas y Locales
UNEP/CBD/COP/3/Inf.25	el Convenio sobre la Diversidad Biológica y TRIPs: Relaciones y Sinergías
UNEP/CBD/COP/3/Inf.26	Países que Han Propuesto Nombres para el Registro de Expertos en diversidad biológica marina y costera
UNEP/CBD/COP/3/Inf.27	Situación de las Ratificaciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica
UNEP/CBD/COP/3/Inf.28	Informe de la Reunión Preparatoria del Grupo de Europa Central y Oriental para la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes

/...

UNEP/CBD/COP/3/Inf.29

Informe de la Reunión Preparatoria del Grupo Africano para la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes

UNEP/CBD/COP/3/Inf.30

Informe de la Reunión preparatoria del Grupo Asiático para la Tercera Reunión de la Conferencia las Partes

de
UNEP/CBD/COP/3/Inf.31

Informe de la Reunión Preparatoria del Grupo de América Latina y el Caribe para la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes

UNEP/CBD/COP/3/Inf.32

Presentaciones Recibidas por el Secretario Ejecutivo en Relación con el Mecanismo de Facilitación Conocimiento Tradicional Relacionado con los Bosques: Contribución del Secretario Ejecutivo a la Preparación del Informe del Secretario el Programa Element I.3 del Panel

UNEP/CBD/COP/3/Inf.33

sobre Bosques
sobre Bosques

General para

Enfoque Ecosistémico a la Ordenación de los Bosques de Coníferas del Norte

Intergubernamental

Bosques y Diversidad Biológica (Presentación del Gobierno de Finlandia)

UNEP/CBD/COP/3/Inf.34

Presentaciones Recibidas por el Secretario Ejecutivo sobre Medidas de Incentivo

UNEP/CBD/COP/3/Inf.35

Conclusiones de la Reunión Consultiva sobre el Mecanismo Financiero (Alemania, 2-4 de

1996)

1996)

UNEP/CBD/COP/3/Inf.36

Memorando de Entendimiento entre la Secretaría y la Oficina acerca de Marismas de Importancia

UNEP/CBD/COP/3/Inf.37

Internacional, Especialmente como Hábitat

Julio de

Acuáticas (Convenio de Ramsar)

UNEP/CBD/COP/3/Inf.38

Memorando de Entendimiento entre la Secretaría y la

de Aves

Secretaría del Convenio sobre el Comercio

UNEP/CBD/COP/3/Inf.39

Internacional de Especies Amenazadas(CITES)

UNEP/CBD/COP/3/Inf.40

Memorando de Entendimiento entre la Secretaría y la Secretaría del Convenio sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres

(Convenio de Bonn)

(Convenio de Bonn)

UNEP/CBD/COP/3/Inf.41

Convenio sobre las Marismas: Plan Estratégico 1997-

UNEP/CBD/COP/3/Inf.42

2002)

Informe sobre el Comité Interorganismo para el

Desarrollo Sostenible

ANEXO IX

Lugares de Misiones Diplomáticas designadas como puntos focales para el Convenio sobre la Diversidad Biológica

Ginebra	Canadá	Nueva York	Otros lugares
	Ottawa		Bonn
1. Afganistán	1. Austria	1. Andorra	1. Cabo Verde
2. Argelia	2. Bahamas	2. Antigua y Barbuda	2. República Centroafricana
3. Angola	3. Bangladesh	3. Armenia	
4. Argentina	4. Bolivia	4. Azerbaiyán	Bruselas
5. Armenia	5. Chile	5. Barbados	1. Benín
6. Australia	6. China	6. Bélgica	2. Guinea-Bissau
7. Bahrein	7. Comunidad Europea	7. Comores	
8. Bielorrusia	8. Finlandia	8. Congo	París
9. Belice	9. Gabón	9. Jibuti	1. Cambodia
10. Bután	10. Indonesia	10. Eritrea	2. Guinea Ecuatorial
11. Bosnia y Herzegovina	11. Irak	11. Estonia	3. Guinea
12. Bulgaria	12. Irlanda	12. Fiji	
13. Burundi	13. Jamaica	13. Georgia	Washington
14. Camerún	14. Lesotho	14. Granada	1. Albania
15. Colombia	15. Madagascar	15. Guyana	
16. Costa Rica	16. Malawi	16. Kazakstán	
17. Costa de Marfil	17. Malasia	17. Kirghizistán	
18. Croacia	18. Malí	18. R.P.D Laos	
19. Cuba	19. Myanmar	19. Lituania	
20. R.P.D. de Corea	20. Nigeria	20. Maldivas	
21. Dinamarca	21. Noruega	21. Islas Marshall	
22. Dominica	22. Portugal	22. Mauritania	
23. República Dominicana	23. Federación Rusa	23. Micronesia	
24. Ecuador	24. Rwanda	24. Mónaco	
25. Etiopía	25. Senegal	25. Namibia	
26. Gambia	26. Eslovaquia	26. Nueva Zelanda	
27. Ghana	27. España	27. Omán	
28. Guatemala	28. Sudán	28. Papua Nueva Guinea	
29. Haití	29. Suecia	29. República de Moldavia	
30. Holy See	30. Tailandia	30. Saint Kitts-Nevis	
31. Honduras	31. Togo	31. Santa Lucía	
32. Hungría	32. Túnez	32. S. Vicente y Granadinas	
33. Islandia	33. Ucrania	33. Samoa	
34. India	34. Reino Unido	34. Sao Tome & Príncipe	

/...

Ginebra	Canadá	Nueva York	Otros lugares
35. República Islámica de Irán	35. Uruguay	35. Seychelles	
36. Jamaica		36. Sierra Leona	
37. Jordania	Toronto	37. Singapur	
38. Kenia	1. Chipre	38. Islas Salomón	
39. Kuwait		39. Surinam	
40. Letonia		40. Swazilandia	
41. Liberia	(continua)	41. Tajikistan	
42. Jalibia		42. Turkmenistán	
43. Liechtenstein		43. Estados Unidos de América	
44. Lituania		44. Uzbekistán	
45. Luxemburgo	Montreal	45. Vanuatu	
46. Malta	1. Brasil		
47. Mauricio	2. Brunei Darussalam		
48. Mongolia	3. República Checa		
49. Marruecos	4. Egipto		
50. Mozambique	5. El Salvador		
51. Nepal	6. Francia		
52. Nicaragua	7. Alemania		
53. Pakistán	8. Grecia		
54. Panamá	9. Israel		
55. Paraguay	10. Italia		
56. Filipinas	11. Japón		
57. Polonia	12. Líbano		
58. Katar	13. México		
59. Rumania	14. Holanda		
60. Arabia Saudita	15. Níger		
61. Eslavonia	16. Perú		
62. Somalia	17. República de Corea		
63. África del Sur	18. Turquía		
64. Sri Lanka			
65. Suiza			
66. Siria			
67. Trinidad y Tobago			
68. Uganda			
69. Emiratos Árabes Unidos			
70. Reino Unido República de Tanzania			
71. Venezuela			
72. Vietnam			

/...

ANEXO X

Lista de países que han presentado nombres para el registro de expertos sobre la diversidad biológica marina y costera al 24 septiembre

África del Sur
Alemania
Argentina
Australia
Austria
Bahamas
Bélgica
Belice
Benín
Brasil
Brunei Darussalam
Cambodia
Chile
China
Chipre
Colombia
Comunidad Europea
Corea
Costa Rica
Croacia
Cuba
Dinamarca
Dominica
Ecuador
Egipto
Eslovaquia
Filipinas
Finlandia
Francia
Georgia
Ghana
Grecia
Holanda
India
Indonesia
Irlanda
Islandia
Islas Marshall
Israel

/...

Japón
Jordanía
Kenia
Letonia
Lituana
Madagascar
Marruecos
México
Moldavia
Nicaragua
Nigeria
Noruega
Nueva Zelanda
Pakistán
Reino Unido
Santa Lucía
Senegal
Singapur
Siria
Sri Lanka
Suecia
Tailandia
Tanzania
Tunisia
Turquía
Ucrania
Uruguay
Vietnam
Zimbabwe

Dos países (Lesotho y Bielorrusia) han manifestado que no propondrán nombres para el registro

/...